

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Grado en Ciencias es un grado novedoso, inexistente en la actual oferta de las universidades españolas. Por consiguiente el diseño de este plan de estudios no puede basarse en experiencias anteriores sino que ha de realizarse conjugando de la manera más eficiente y eficaz posible los factores distintivos del grado, a saber:

- Las competencias definidas en el grado, que a su vez establecen el perfil de los futuros egresados y determinan los resultados de aprendizaje de las distintas materias.
- Su carácter netamente multidisciplinar, con una amplia y equilibrada formación en las disciplinas básicas de Ciencias: Biología, Química, Matemáticas y Física, que asegure una formación sólida en todas ellas.
- Énfasis en la interrelación e integración entre las distintas disciplinas científicas y materias, apoyada por una adecuada secuencialidad temporal en las materias y de los resultados de aprendizaje.

Por otra parte éste Grado en Ciencias está relacionado con otros dos nuevos grados en la Universidad Pública de Navarra: Grado en Biotecnología y Grado en Ciencias de Datos. Los tres grados pertenecen a la rama de conocimiento de Ciencias y comparten algunas competencias y resultados de aprendizaje. Los tres han sido diseñados de forma paralela y el Grado en Ciencias posee algunas competencias y materias que son comunes con los otros dos grados o, en algún caso, comunes con uno u otro de ellos. Siguiendo el lógico criterio de economía y eficiencia se han identificado y diseñado aquellas materias y competencias comunes, organizando en consecuencia dichas materias, pero sin conculcar en ningún caso la coherencia interna del Grado en Ciencias ni los factores mencionados anteriormente.

Estructura del Plan de Estudios

El Grado en Ciencias se ha estructurado en ocho módulos definidos en términos de las materias que los forman. En la Figura 5.1 se resume la estructura de módulos y materias así como la asignación de créditos para cada materia (entre paréntesis) y la de cada módulo. Para cada módulo se muestra también la organización de las materias atendiendo a su carácter (básico, obligatorio u optativo).

Grado en Ciencias		MATERIAS			
		Básicas	Obligatorias	Optativas	ECTS
MÓDULOS	BIOLOGÍA	Biología básica (12)	Fund. de Microbiología y Fisiología (18) Ciencias de la Tierra (12) Ciencias de la Salud y Biotecnología (6)		48
	QUÍMICA	Química básica (12)	Termodinámica y Cinética Químicas (6) Química avanzada (24) Laboratorio de Química (6)		48
	MATEMÁTICAS	Estadística (12) Matemáticas básicas (12)	Cálculo(18) Ecuaciones diferenciales y Álgebra (18)		60
	FÍSICA	Física básica (6)	Física clásica (24) Física moderna (12) Laboratorio de Física (6)		48
	INFORMÁTICA	Informática (6)			6
	CIENCIA Y SOCIEDAD		Ciencia y Sociedad (6)		6
	OPTATIVIDAD			Optativas Práctica empresas	18
	TRABAJO FIN DE GRADO		Trabajo Fin de Grado (6)		6
		60 ECTS	162 ECTS	18 ECTS	240 ECTS

Figura 5.1. Estructura del plan de estudios en módulos y materias, asignación de créditos ECTS, y su carácter (básico, obligatorio u optativo).

Los cuatro primeros módulos desarrollan las competencias de cada una de las cuatro ramas de conocimiento (Biología, Química, Matemáticas y Física). Estos módulos conforman una parte importante de la carga docente del estudiante, con un total de 204 ECTS. Cada uno de estos cuatro módulos se ha estructurado en tres o cuatro materias, atendiendo a las afinidades y diferencias en los resultados de aprendizaje y en la metodología docente.

- **Módulo de Biología (48 ECTS)** organizado en 12 ECTS de materia básica (Biología básica) y 36 ECTS de materias obligatorias (Ciencias de la Salud y Biotecnología, Ciencias de la Tierra y Fundamentos de Microbiología y Fisiología). Este módulo desarrolla las competencias específicas propias del ámbito de la Biología (CE1 a CE7 y CE29)
- **Módulo de Química (48 ECTS)** organizado en 12 ECTS de materia básica (Química básica) y 36 ECTS de materias obligatorias (~~Química Fundamental~~ Termodinámica y Cinética Químicas, Química Avanzada y Laboratorio de Química). Este módulo desarrolla las competencias específicas propias del ámbito de la Química (CE8 a CE15 y CE29)
- **Módulo de Matemáticas (60 ECTS)** organizado en un bloque de dos materias básicas (Estadística y Matemáticas básicas) de 12 ECTS cada una, y dos materias obligatorias (~~Matemáticas fundamentales y Matemáticas avanzadas~~ Cálculo, Ecuaciones diferenciales y Álgebra) de 18 ECTS cada una. Este módulo desarrolla las competencias específicas propias del ámbito de las matemáticas (CE16 a CE19 y CE29). Las Matemáticas, además de desarrollar un carácter propio en el grado, tienen también un gran papel instrumental en las otras ramas científicas. Por este motivo, el módulo de Matemáticas es algo más extenso que los módulos de Biología, Química y Física y contiene un refuerzo en la materia de Estadística (12 ECTS), algo especialmente relevante para las otras disciplinas.
- **Módulo de Física (48 ECTS)** organizado en 6 ECTS de materia básica (Física básica) y 42 ECTS de materia obligatoria (Física clásica, Física moderna y Laboratorio de Física). Este módulo desarrolla, las competencias específicas propias del ámbito de la Física (CE20 a CE25 y CE29).

Además de las competencias específicas propias de cada disciplina científica, cada uno de estos cuatro módulos incorpora en alguna de sus materias la competencia CE29 que pone de manifiesto la interrelación e integración entre las diversas disciplinas científicas.

Otros cuatro módulos, con un total de 36 ECTS, completan la estructura del grado:

- **Módulo de Informática (6 ECTS)** formado por una única materia básica de 6 ECTS (Informática) que desarrolla la competencia específica CE26.
- **Módulo de Ciencia y Sociedad (6 ECTS)** formado por una única materia obligatoria de 6 ECTS (Ciencia y Sociedad) que desarrolla la competencia específica CE27. Esta materia es común con los grados de Biotecnología y Ciencia de Datos, y pretende proporcionar al estudiante una visión de los problemas actuales dentro de su campo de formación, no solo desde el punto de vista científico y académico, sino también ético y social, proporcionándole una visión de la repercusión social, psicológica y económica que su actividad puede tener. Ha sido diseñada específicamente para proporcionar al estudiante habilidades y competencias asociadas al trabajo multidisciplinar mediante aprendizaje basado en proyectos y seminarios de temática actual y complementaria a la formación del grado. Esta materia requiere que el estudiante haya adquirido en gran medida muchas de las competencias del grado y por tanto se imparte en último curso.
- **Módulo de Optatividad (18 ECTS)** que contiene la oferta de materias optativas que el estudiante podrá configurar bien cursando asignaturas optativas exclusivamente o bien combinando asignaturas optativas con prácticas en empresa (12 ECTS). Habiendo adquirido las destrezas y competencias del grado, el estudiante podrá utilizar este módulo para profundizar en uno u otro perfil científico. El objetivo fundamental de este módulo es que el estudiante pueda complementar su formación con materias que, dentro de la oferta existente, mejor se adecúen a sus intereses particulares.
- **Módulo de Trabajo Fin de Grado o TFG (6 ECTS)** donde el estudiante deberá demostrar las competencias adquiridas en el grado mediante la realización de un trabajo individual dirigido, la realización de una memoria completa y bien documentada sobre dicho trabajo y la defensa oral del trabajo y la memoria ante un tribunal. Éste módulo desarrolla la competencia específica CE28.

Atendiendo a su tipología, de acuerdo con el RD 1393/2007 y sus posteriores modificaciones, la distribución de créditos por tipo de materia figura en la Tabla 5.1.

Tabla 5.1. Distribución de los créditos (ECTS) por tipo de materia

Tipo de materia	ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	156
Optativas + Prácticas externas	18
Trabajo Fin de Grado	6
Total	240

Los 60 ECTS correspondientes a materias básicas se imparten en los dos primeros cursos del grado: 48 ECTS en primero y 12 ECTS en segundo. De los 60 ECTS de materias básicas, 54 ECTS corresponden a materias vinculadas con las ramas de conocimiento de Ciencias, de acuerdo con

lo establecido en el Real Decreto 43/2015 que establece un mínimo de 36 ECTS para estas materias. Los otros 6 ECTS básicos corresponden a la materia Informática de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

La optatividad se concentra en cuarto curso, en el último semestre del grado. Esto tiene como objetivo facilitar la movilidad del estudiante, que también se realizará en dicho semestre. Aunque la modalidad de enseñanza del grado será presencial, se contempla la posibilidad de poder cursar determinadas asignaturas optativas “a distancia” dentro de la oferta “on line” de la Universidad Pública de Navarra o bien dentro de los programas de movilidad virtual con universidades del EEES.

La Tabla 5.2 muestra el detalle de la distribución temporal de los créditos de cada materia a lo largo de los cuatro cursos académicos.

Tabla 5.2. Distribución y secuencia temporal de los créditos ECTS para cada materia atendiendo a su carácter básico (rojo), obligatorio (azul) y optativo (verde).

MÓDULOS	Materias	ECTS	Curso			
			1	2	3	4
Biología	Biología básica	12	6	6		
	Fundamentos de Microbiología y Fisiología	18	6	12		
	Ciencias de la Tierra	12		6	6	
	Ciencias de la Salud y Biotecnología	6				6
Química	Química básica	12	12			
	Química Avanzada Termodinámica y Cinética Químicas	6		6		
	Química avanzada	24			24	
	Laboratorio de Química	6			6	
Matemáticas	Estadística	12	6	6		
	Matemáticas básicas	12	12			
	Matemáticas fundamentales Cálculo	18	6	12		
	Matemáticas avanzadas Ecuaciones diferenciales y Álgebra	18		6	6	6
Física	Física básica	6	6			
	Física clásica	24		6	18	
	Física moderna	12				12
	Laboratorio de Física	6				6
Informática	Informática	6	6			
Ciencia y Sociedad	Ciencia y Sociedad	6				6
Optatividad	Optativa/Práctica empresas	18				18
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6				6
		Básicas	48	12		
		Obligatorias	12	48	60	42
		Optativas				18
		Totales	60	60	60	60

Adquisición de competencias

Para la consecución de las competencias del grado, éstas se trabajan en distintas materias. Las competencias básicas, generales y transversales se trabajan a lo largo de todo el grado. El trabajo de las competencias específicas se concentra principalmente en las asignaturas de los módulos de formación en Biología, Química, Matemáticas y Física. En las tablas 5.3 y 5.4 se sintetiza, con mayor detalle que el comentado en la descripción de los módulos, el trabajo de las competencias en cada una de las materias que conforman el grado.

Tabla 5.3. Distribución de las competencias básicas (CB), generales (CG) y transversales (CT) por módulos y materias.

MÓDULOS / Materias	ECTS	CB					CG					CT					
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6
Biología	48																
Biología básica	12	■					■		■			■	■	■			
Fundamentos de Microbiología y Fisiología	18	■	■				■	■	■			■	■	■			
Ciencias de la Tierra	12	■					■	■	■	■	■	■	■	■		■	
Ciencias de la Salud y Biotecnología	6	■					■	■	■	■	■	■					■
Química	48																
Química básica	12	■					■	■	■								
Química Avanzada Termodinámica y Cinética Químicas	6	■	■	■			■	■	■	■							
Química avanzada	24	■	■			■	■		■								
Laboratorio de Química	6	■	■				■	■	■						■		
Matemáticas	60																
Estadística	12	■															
Matemáticas básicas	12	■						■									
Matemáticas fundamentales Cálculo	18			■		■	■										
Matemáticas avanzadas Ecuaciones diferenciales y Álgebra	18			■	■		■			■							
Física	48																
Física básica	6	■															
Física clásica	24	■	■				■	■	■	■	■						
Física moderna	12	■	■		■	■			■	■	■						
Laboratorio de Física	6	■	■		■			■	■	■	■						
Informática	6																
Informática	6	■					■								■	■	■
Ciencia y Sociedad	6																
Ciencia y Sociedad	6				■			■				■			■	■	■
Optatividad	18																
Optativa/Práctica empresas	18	■	■	■			■	■	■	■							
Trabajo Fin de Grado	6																
Trabajo Fin de Grado	6	■	■	■	■	■	■					■	■	■			■
Total créditos	240																

Tabla 5.4. Distribución de las competencias específicas (CE) por módulos y materias.

MÓDULOS / Materias	ECTS	CE																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
Biología	48																													
Biología básica	12	■																												
Fundamentos de Microbiología y Fisiología	18	■	■																											■
Ciencias de la Tierra	12			■	■	■																								■
Ciencias de la Salud y Biotecnología	6						■	■																						
Química	48																													
Química básica	12							■	■																					■
Química fundamental Termodinámica y Cinética Químicas	6									■	■																			
Química avanzada	24										■	■	■	■																
Laboratorio de Química	6														■															
Matemáticas	60																													
Estadística	12																■													■
Matemáticas básicas	12																	■												
Matemáticas fundamentales Cálculo	18																		■	■										
Matemáticas avanzadas Ecuaciones diferenciales y Álgebra	18																				■									
Física	48																													
Física básica	6																					■	■							
Física clásica	24																						■	■	■	■	■	■	■	■
Física moderna	12																							■	■					
Laboratorio de Física	6																							■	■	■				
Programación	6																													
Programación	6																											■		
Ciencia y Sociedad	6																													
Ciencia y Sociedad	6																												■	
Optatividad	18																													
Optativa/Práctica empresas	18																													
Trabajo Fin de Grado	(6)																													
Trabajo Fin de Grado	6																													■
Total créditos	240																													

Secuencia temporal

Para diseñar la secuencia temporal de las distintas materias se ha tenido en cuenta tanto la secuencia lógica dentro de cada una de las cuatro disciplinas como la interrelación entre ellas. El factor global más importante es el papel instrumental de las Matemáticas, que aconseja incidir en estas materias antes de que se necesiten en Biología, Química y, en especial, en Física, donde el contenido matemático es mayor. Como consecuencia, las materias de contenido matemático tienen mayor importancia relativa en los primeros cursos mientras que las materias de Física se concentran en los últimos. Las materias de Biología y Química, también muy relacionadas entre sí, tienen una evolución intermedia a las otras dos a lo largo del grado. Esto puede apreciarse en la Figura 5.2, que muestra los créditos acumulados por cada disciplina (módulos) a lo largo de los distintos cursos.

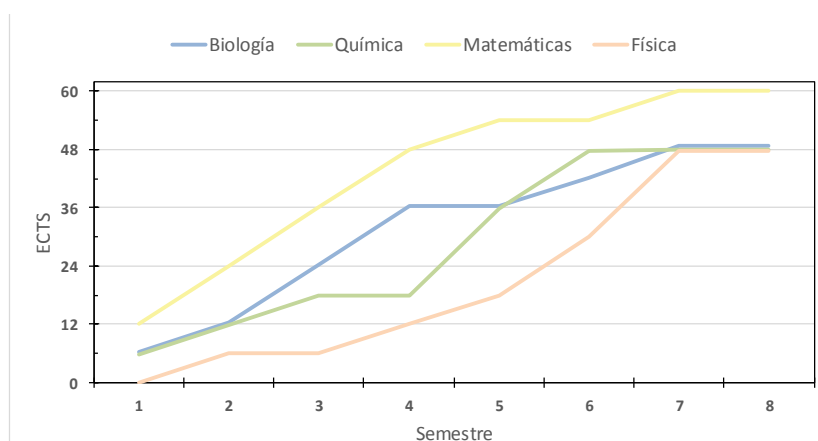


Figura 5.2. Secuencialidad temporal por disciplina científica.

Formación práctica

El grado contempla una importante dedicación del estudiante a las clases prácticas, algo inherente a las ciencias. Esta actividad se centra en gran medida en laboratorios de Biología, Química y Física así como en trabajo en aulas de informática en Matemáticas. En el caso de Biología, las distintas materias incorporan el laboratorio y las clases prácticas en grupos reducidos con una importancia relativa similar a la docencia de tipo expositiva/participativa en aula. En el caso de Química y Física, además de incluir contenidos prácticos en las distintas materias, incorporan también asignaturas específicas de laboratorio. El Laboratorio de Química se imparte en tercer curso, coincidiendo con la materia de Química Avanzada. El Laboratorio de Física se imparte en cuarto curso, coincidiendo en el tiempo con la materia de Física Moderna y habiendo cursado ya la materia de Física Clásica. Estos laboratorios específicos tienen un carácter integrador de las distintas áreas de estas disciplinas, con el objetivo de mostrar la unidad e interrelación entre las distintas materias.

La importancia de la docencia práctica puede analizarse comparando el esfuerzo del estudiante dedicado a clases expositivas/participativas (A1) y clases prácticas en laboratorio o grupos pequeños (A2). En la Tabla 5.5 se muestra este cómputo para cada una de las cuatro disciplinas. Para cada módulo se muestra tanto el porcentaje respecto del total como el ratio entre ambas actividades A1/A2. A nivel de grado, en lo que a los módulos de las cuatro disciplinas se refiere, se obtiene aproximadamente un ratio 2 a 1 de actividad expositiva/participativa frente a clases prácticas.

Tabla 5.5. Formación presencial en los módulos de las cuatro disciplinas científicas. Clases expositivas (A1) y Prácticas (A2).

MÓDULO	A1	A2	A1/A2
Biología	46 %	54 %	0,9
Química	78 %	22 %	3,6
Física	80 %	20 %	4,1
Matemáticas	73 %	27 %	2,6
Total Grado*	69 %	31 %	2,2

B) PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

En lo que respecta a la movilidad de los estudiantes, pueden participar en los programas establecidos aquellos estudiantes que cumplan los requisitos específicos enunciados en la norma reguladora de los programas internacionales de movilidad de estudiantes. La participación en los programas de movilidad tiene una duración de un curso académico completo, un semestre, o en casos excepcionales el tiempo que se considere necesario.

Tienen la consideración de estudiantes de movilidad propios los siguientes:

- Estudiantes de movilidad con fines de estudio. Son aquellos estudiantes propios adjudicatarios de una plaza de movilidad en una institución de educación superior nacional o extranjera en el marco de la correspondiente convocatoria de la UPNA y conforme a lo establecido en un programa o convenio de movilidad de la UPNA.
- Estudiantes en movilidad para la realización de prácticas internacionales en empresas y otras entidades. Son aquellos estudiantes propios adjudicatarios de una plaza de movilidad para la realización de una estancia de prácticas internacionales en empresas, centros de formación, investigación y otras organizaciones, incluidas las ONG, en el marco de la correspondiente convocatoria de la UPNA, y conforme a lo establecido en un programa o convenio de movilidad de la UPNA.

Se consideran estudiantes de acogida procedentes de otras instituciones de educación superior que realizan movilidad en la UPNA los siguientes:

- Estudiantes recibidos en la UPNA para la realización de estudios oficiales. Son estudiantes de intercambio nacional o internacional seleccionados por su institución de origen y aceptados por la UPNA para efectuar una estancia académica temporal en la UPNA en el marco de un programa o convenio de movilidad.
- Estudiantes visitantes. Son los estudiantes que desean realizar una estancia académica temporal siguiendo cursos de enseñanza oficial en la UPNA, fuera de un programa o convenio de movilidad. Su estancia no podrá ser superior a dos semestres y no tendrán derecho a la obtención de títulos oficiales.

Como estudiante de acogida, se puede cursar cualquier asignatura de Grado que se oferte en la UPNA, ya sea de una misma titulación o de varias. Está disponible el plan de estudios de cada titulación en el apartado correspondiente de la página web de la UPNA. La sección de internalización y cooperación y el coordinador de movilidad ofrecen asesoramiento académico a aquellos estudiantes de intercambio que lo necesiten.

Además de los estudios oficiales, tienen la posibilidad de matricularse en otros cursos y actividades y obtener créditos por ello: idiomas, actividades culturales y deportivas.

El proceso también contempla la acogida de los estudiantes de centros internacionales con los que tenga convenio de movilidad la UPNA, que participen en proyectos internacionales o que tengan la condición de estudiantes visitantes.

La Universidad Pública de Navarra mantiene convenios de colaboración con más de 300 universidades de 50 países a cuyo amparo se llevan a cabo intercambios de movilidad de estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios, tanto convenios Erasmus+ como convenios en el ámbito extracomunitario.

En concreto, para el Grado en Ciencias, se han establecido los siguientes convenios de movilidad:

PAIS	UNIVERSIDAD
Alemania	Technische Universität Darmstadt
Argentina	Universidad Nacional de Mar de Plata
Bélgica	Université Libre de Bruxelles
China	Beijing Jiaotong University
EEUU	Montana State University
Eslovenia	University of Maribor
Francia	Ecole Supérieure d'Intenieurs en Electrotechnique et Electronique Universite d'Angers
Italia	Università degli Studi di Genova Politecnico di Torino Università degli Studi di Perugia Università degli Studi di Udine
México	Universidad de Guanajuato Universidad de Sonora Tec Monterrey Universidad iberoamericana
Polonia	Politechnika Warszawska Politechnika Lodzka
Portugal	Universidad del Algarve Universidade de Coimbra
Suiza	Università Della Svizzera Italiana

Las figuras responsables de garantizar la calidad de los programas de movilidad son:

- Sección de Internacionalización y cooperación: desarrolla el trabajo técnico y administrativo de la movilidad de estudiantes, informándoles y asesorándoles sobre los programas.
- Subdirector de relaciones internacionales del Centro: es el encargado de estudiar y planificar la estrategia de internacionalización de cada Centro y de coordinar las acciones de los Coordinadores de Relaciones Internacionales de cada Centro.
- Coordinador de Relaciones Internacionales (CRI) de la Titulación: es el encargado de estudiar y planificar la estrategia de internacionalización de cada titulación y de coordinar las acciones de los Responsables de Movilidad.
- Responsable de Movilidad en la UPNA de la universidad destino: realiza el asesoramiento de los estudiantes de la UPNA en la realización del compromiso de estudios y el seguimiento constante del mismo para su consecución en la universidad de destino. También se responsabiliza del asesoramiento docente del estudiante extranjero en la UPNA, recabando el compromiso de estudios realizado en su propia universidad, actuando como Profesor Tutor vinculado al Plan de Tutoría.
- Comisión de Valoración: tiene por objetivo velar por la objetividad y cumplimiento de los criterios de selección de candidatos para el programa de movilidad.
- Comisión de Internacionalización: es el órgano de consulta, propuesta y asesoramiento de la Universidad en materia de internacionalización.

- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), analiza los informes de seguimiento sobre las encuestas de satisfacción de los estudiantes de movilidad, el volumen de estudiantes recibidos y enviados y los informes de actividad que realizan los CRIs para evaluar los resultados de la movilidad en cada Título.

C) PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Universidad Pública de Navarra tiene establecido, dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos, un proceso de coordinación de la docencia. El objeto de este proceso es trazar una vía de coordinación entre las diferentes asignaturas del Título para que tratadas desde un punto de vista conjunto se eviten la existencia de vacíos y duplicidades y se facilite, con una carga de trabajo adecuada para el estudiante, la adquisición de resultados de aprendizaje por parte del mismo.

Así mismo, se busca la coordinación dentro de aquellas asignaturas impartidas por varios profesores en el mismo, o diferente, grupo docente para asegurar la homogeneidad en los métodos docentes y de evaluación. A esta coordinación se la denomina Coordinación Intra-asignatura y para el correcto desarrollo de la misma los Departamentos nombran Responsables Coordinadores de Asignatura (RCA).

Además, se establecen los siguientes niveles de coordinación:

- **Coordinación Vertical:** Mecanismo que permite coordinar el despliegue de los contenidos y competencias tanto dentro de una materia como entre las distintas materias del plan de estudios, evitando la existencia de vacíos y duplicidades. El Centro nombra para ello Responsables Coordinadores de Materia/Módulo/Mención (RCM). Cada RCM realiza, junto a los RCA de las asignaturas que conforman la materia con quienes se recomienda celebrar al menos en una reunión al final del curso, un análisis orientado a la coordinación entre las asignaturas de la materia y la presencia de vacíos o duplicidades entre ellas o con otras del título.
- **Coordinación Horizontal:** Mecanismo que permite coordinar la asignación de carga de trabajo semestral/anual del estudiante. El Responsable de Calidad del Título (RCT) velará para que la carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas de un mismo semestre sea adecuada para la correcta consecución de los resultados de aprendizaje definidos en cada asignatura. Para tratar estos temas, se recomienda realizar reuniones semestrales con los RCA de las asignaturas que se imparten en cada semestre. En ese mismo sentido, también se recomienda que el RCT mantenga reuniones semestrales con los delegados de clase/curso para revisar el desarrollo de la docencia a lo largo del semestre.

Con el análisis de los resultados de todos los niveles de coordinación, el RCT propone en el marco de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) la introducción en el Título de las mejoras que correspondan.